

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-01243**

I.- Conforme a lo solicitado y lo normado en el artículo 76 del C.G.P., se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada SONIA ESPERANZA ARÉVALO SILVA al mandato otorgado por el demandante.

PONER en conocimiento a la abogada, que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

II.- Las publicaciones que se adosan, agréguese a los autos para que consten.

III.- A efectos de continuar el trámite del proceso, se insta:

1.- **INCLUIR** la Secretaría en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el nombre del sujeto emplazado y de los indeterminados descrito en el auto del 13 de enero de 2020.

2.- **ADVERTIR** que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicada la información.

3.- **DESIGNAR** curador ad litem del demandado en caso que no concurra a notificarse de la orden de apremio en el término de ley, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 108 del CGP.

4.- **NOMBRAR** como curador ad litem a la abogada YANET VARGA ROJAS a quien se le puede ubicar en el Correo electrónico yanetvargasr@gmail.com. Envíese comunicación al correo electrónico.

ADVERTIR que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de la sanción a que hubiere lugar (Num. 7 art. 48 CGP)

5.- **ELABORAR la secretaria** la comunicación al curador, una vez venza el término para que el emplazado concurra a notificarse personalmente. Comuníquese por el medio más expedito.

IV.- Respecto de la valla arimada por el actor:

ACOGER la valla instalada en el predio de la Calle 2 #5-39 Este de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>59</u> Hoy <u>29-09-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
